INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Caacupé, 31 de marzo de 2014

Señor.
Dr. Carlos Maria López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 095/2014 de fecha 27 de febrero de 2.014,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente de llamado N° 306.867 de fecha 7 de marzo de 2014 – ID: 272.515***, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33°, y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 20 de marzo del corriente año a las 08:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **DISTRIBUIDORA DON VICTOR** con Mesa de entrada central nº 736 de fecha 20 de marzo siendo las 07:36. ----------
2. **MATINPAR SRL** con Mesa de entrada Central Nº 737 de fecha 20 de marzo siendo las 07:37 hs.----------
3. **T-SHIRTS S.R.L** con Mesa de entrada Central Nº 738 de fecha 20 de marzo siendo las 07: 40 hs.----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1- SALOTEX S.R.L. Email: salotexsrl@hotmail.com.----------
2- RAMSES S.A.C.I. Email: ventasramses@ciasarquis.com_.----------
3- MANUFACTURA DE PILAR SA Email: hernan@palmas.com.py.----------
4- SAMPA S.A. **email:** sampasa@ciasarquis.com.----------
5- CENTRO SUR IMPORT EXPORT SRL **email:** centrosur1@hotmail.com.----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobre oferta de las siguientes firmas:

1. **DISTRIBUIDORA DON VICTOR** con Mesa de entrada central nº 736 de fecha 20 de marzo siendo las 07:36. ----------
2. **MATINPAR SRL** con Mesa de entrada Central Nº 737 de fecha 20 de marzo siendo las 07:37 hs.----------
3. **T-SHIRTS S.R.L** con Mesa de entrada Central Nº 738 de fecha 20 de marzo siendo las 07: 40 hs.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1-DISTRIBUIDORA DON VICTOR:

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 8.898.500 (Guaranies ocho millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; Formulario de Información del Oferente; Anexo C Especificaciones Técnicas; Declaración Jurada del Art. 40. Declaración Jurada de la Niñez; Copia de Cedula de Identidad.

2- MATINPAR SR:
Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 9.833.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos treinta y tres mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta Oferta sellado y firmado; Copia de Cédula de Identidad; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; Especificaciones Técnicas; Formulario de Información del Oferente; Declaración Jurada del Art. 40; Declaración Jurada de la Niñez. -------

3- T-SHIRTS S.R.L

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 14.304.000 (Guaraníes catorce millones trescientos cuatro mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; Anexo C Especificaciones Técnicas; Constancia del SIPE N° 1.288.695.; Declaración Jurada de la Niñez.

OBSERVACIÓN: el representante de la firma oferente **T-Shirts S.R.L** realiza la siguiente observación:
EL documento presentado por la firma Matinpar correspondiente a la declaración jurada de mantenimiento de oferta se encuentra erróneo la fecha y el ID Portal.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y el oferente, en fecha de hoy 20 de marzo del 2014 siendo las 08:45 horas.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. **ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11**

Se considerará lo establecido en el Art. 2° de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se menciona que no fue considerado el margen de preferencia indicado precedentemente.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	MATINPAR S.R.L	T-SHIRTS S.R.L
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**NO CORRESPONDE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CORRESPONDE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO CORRESPONDE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**NO CORRESPONDE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	MATINPAR S.R.L	T-SHIRTS S.R.L
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

del oferente *(RUC)*.			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DISTRIBUIDORA DON VICTOR**	**MATINPAR SRL**	**T-SHIRTS S.R.L**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	MATINPAR S.R.L	T-SHIRTS S.R.L
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

La Empresa MATINPAR SRL ha presentado la declaración jurada de mantenimiento de oferta en forma erróneo y ha sido descalificado en virtud de la ley 2051/03 en su art. 60 del Decreto reglamentario 21909/03 que resa:... *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones, verificado en el inciso 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*.....

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Nº	**DISTRIBUIDORA DON VICTOR**	**T-SHIRTS S.R.L**
1	**8.898.500**	**14.304.000**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. Aspecto técnico:

Se informa que las firmas oferentes **DISTRIBUIDORA DON VICTOR** y **T –SHIRTS S.R.L** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.

b. Aspecto legal:

Del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes se informa cuanto sigue:

B1: la empresa **T –SHIRTS S.R.L** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación.

B2: La empresa **DISTRIBUIDORA DON VICTOR:** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales pero no corresponde a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que a continuación se detallan:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

- **Experiencia:** Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado. Presentar *Referencia prestación de servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-*

- En caso de no estar inscrito en el SIPE, o en caso de no estar inscripto presentar una Declaración Jurada.

La UOC ha solicitado por escrito vía email, en virtud al Art. *59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocate.* Así mismo se informa que la empresa ha presentado satisfactoriamente los siguientes documentos del inciso 1 y 3; sin embargo en el punto 2 la convocante requiere experiencia de la empresa distribuidora don Víctor y ha presentado copias de facturas de la empresa RAMCES según consta en autos por los motivos expuestos precedentemente se menciona que la mencionada firma no ha acreditado los documentos solicitada en la presente convocatoria, contraponiéndose con lo establecido en la reglamentaciones legales que se citan a continuación:

- Decreto 21909/03- Art. 59 2º y 5º Párrafo que reza: *...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* ***Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE,*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA...----------***

- Art. 28 de la Ley 2051/2003 que expresa taxativamente: *...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el***

cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Por tal motivo la oferta de la firma **DISTRIBUIDORA DON VÍCTOR** ha sido rechazada su oferta en virtud a lo establecido en el párrafo anterior. ----------

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis económico de la oferta presentada por la empresa **T -SHIRTS,** y ha sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la Institución Departamental.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"*** *en consideración al análisis exhaustivo realizado a las tres ofertas presentadas, Se sugiere al Sr. Gobernador, salvo mejor parecer; DECLARAR DECIERTA LA CONVOCATORIA en virtud al Art. 30 "DECLARACIÓN DE LLAMADO DESIERTO" que dice: un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: inc. " b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas..."* y ***AUTORIZA A UNA NUEVA CONVOCATORIA*** en virtud a lo establecido en el último párrafo del mismo artículo que expresa:..."La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objeto de incentivar la participación de los oferentes.----------

Una vez autorizado por la máxima autoridad la **DECLARACIÓN DESIERTA** y el inicio de **LA NUEVA CONVOCATORIA,** la UOC remitirá los antecedentes a la Secretaría General a fin de elaborar las resoluciones e iniciar los procedimientos correspondientes con estricto compromiso de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi informe. ----------

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Encargado de UOC